

Ayuntamiento Particular

del día 17 de Mayo

de 1845

En la Universidad de Leró a diez y siete Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia de Guipuzcoa que se halla de visita en los Pueblos, se reunieron los Señores Capitulares de quienes se compone el Ayuntamiento Constitucional de esta dha Universidad que nombradamente son D. José Antonio de Larmendia Alcalde, D. Marcial Sapiain y D. Blas Martiarena Regidores y D. José de Sagarraren Sindico Prior y estando así congregados por certificación de mi el Secretario en Señoría manifestó el objeto de su visita, que es examinar el buen arreglo y orden de los Pueblos y procurar su bien estar, y seguidamente reconoció las actas, cuentas y documentos del Ayuntamiento, y enterado también de varios asuntos por las preguntas que verbalmente hizo y se le relacionó, ordenó las disposiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> . . . . . Que se compore un libro grande de a folio que se titule libro de acuerdos para que en el se pongan todas las actas originales, las que deberan estar al corriente para el día 30 de Junio proximo venidero

2.<sup>a</sup> . . . . . Que así bien deba haber otro igual libro para que en el se estampen todas las cuentas e Respos y arbitrios que vuideren los Tenoreros, con su

correspondiente Verision y Censura.

3.<sup>a</sup> - - - - - Que segun lo tiene ordenado y circular el Sr. medio  
 & los boletines oficiales, se espere el Ayuntamiento en  
 tomar las debidas disposiciones para que los Caminos  
~~vecinales~~ se pongan en devida forma, pudiendo p.<sup>o</sup>  
 ello si necesario fuere, nuevos arbitrios a la Exma. Di-  
 putacion Provincial para lo q. p. en parte condepu-  
 tara todo lo que este a su alcance para fin & conse-  
 guirles.

4.<sup>a</sup> - - - - - Recomendó tambien muy Particularmente  
 que en cuenta al Vamo & Policia se cuide & te-  
 ner el Pueblo con mucho Cuido, Privando & que co-  
 rran por las calles ganados & Cerda, y tirar por  
 ellos brea alguna para fienos.

5.<sup>a</sup> - - - - - Enterado <sup>o 49</sup> de la Acta celebrada el cinco & Mar-  
 zo & este presente año, en la que acustia todo el ve-  
 cindario y se acordó quitar la sisa & por más 5.<sup>o</sup>  
 en cada arumbre & vida que se exige en facult-  
 tad superior, y abrir una subscripcion voluntaria  
 para edificar la Casa Consistorial, la aproró en  
 todas sus partes, mandando que qualquiera q. se es-  
 cuse a contribuir para este loable objeto y em-  
 basase algunas cubas o berricas & vida, se le exijan  
 a su venta los por más en cada arumbre, y que su  
 importe se imbierta en obras Publicas las mas nece-  
 sarias: encargó muy Particularmente que se con-  
 cluya lo mas Pronto posible la obra & que la Ca-  
 sa Consistorial que se esta ~~trabajando~~ trayendo, y que en  
 ella se tenga el gran cuidado & poner al corriente  
 los utencilios necesarios para la educacion & los

Mina de la Escuela, encargando al propio tiempo al cura Parroco D. Juan Hoy y Gata se halle presente en este acto, que active todo su celo en exhortar a los Padres e familias a fin de que sus hijos acudan con toda puntualidad a la Escuela, pues que tiene en ello muy particular empeño.

Finalmente mando V. S. que en cuanto se concluya la obra de la Casa Concejal, sea reconocida y tasada por un Alro Perito, y que se de una satisfaccion completa a todo el vecindario del corte de la obra y el vendimiento de la subscripcion.

Con tanto se dio fin a este acto, y diendo testimonio de ello en tenorio, firman los Señores Capitulares que saben y en su Certificacion yo el Secretario

El Presd<sup>te</sup>  
Jose Antonio Zambrana

El Vegido  
Man Martinones

El Jindico

El Sec.<sup>o</sup>  
Nicolas Alzate